

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Responsable del tratamiento: COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ARAGÓN, NAVARRA Y PAIS VASCO.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ARAGÓN, NAVARRA Y PAIS VASCO
CIF	Q-5071003G
DIRECCION	C/ Valenzuela, nº 5, 4º, CP 50.004, Zaragoza
TELF. FAX	976 23 03 89
CORREO ELECTRONICO	agronomos@coiaanpv.org

Datos del DPD:

DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS	Juan Carlos Ibáñez Praderas
CUALIFICACION	Abogado Col. R.e.I.C.A.Z.
DIRECCION	C/ Gran Vía, nº 3, 3º Izda, CP 50006, Zaragoza
TELF.	976 795 480
CORREO ELECTRONICO	jcibanez@reicaz.com

Tratamiento: **COLEGIADOS**

- Finalidad del tratamiento: Gestión de los datos de los colegiados para el cumplimiento de las funciones jurídico públicas atribuidas legalmente en relación con el ejercicio profesional de Ingeniero Agrónomo, y a su vez, para la gestión y administración de los órganos de gobierno
- Usos previstos:
 - **Gestión contable, fiscal y administrativa:** gestión de cuotas colegiales y registro de cargos corporativos; gestión y administración de los órganos de gobierno: junta general, junta de gobierno y comisión permanente, interventor, vocales, delegado provinciales, secretaría técnica, y otras comisiones y ponencias.
 - **Procedimiento administrativo:** registro de colegiados y bolsa de trabajo; control de títulos, de ejercicio profesional y especialización; turno de oficio;
 - **Gestión sancionadora:** registro de reclamaciones, quejas y /o denuncias presentadas frente actuaciones de los profesionales colegiados (procedimiento sancionador); control de tramitación y resolución de quejas y denuncias; control deontológico y disciplinario; y gestión y control de tramitación de expedientes.
 - **Fines históricos, estadísticos o científicos:** elaboración de la memoria anual.
 - **Otras finalidades:** contratación del seguro de responsabilidad civil por cuenta de los colegiados así como el registro, seguimiento, y tramitación de reclamaciones por responsabilidad civil profesional contra los colegiados; auxilio mutuo por defunción; remisión de correos informativos sobre cursos, actividades, etc (agenda colegial)
- Descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales:
 - Interesados: colegiados de número, sociedades profesionales formadas por colegiados, y colegiados de honor.
 - Categorías de datos personales:
 - Datos relativos a infracciones administrativas
 - Datos relativos a infracciones penales
 - Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma, imagen, voz.
 - Características personales
 - Datos de circunstancias sociales
 - Detalles de empleo
 - Académicos y profesionales
 - Datos de información comercial
 - Datos económicos, financieros y de seguros: Datos bancarios.

- Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:
 - Colegios profesionales (Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Aragón y Peritos Agrícolas de Aragón para el ejercicio de competencias similares: formación continua)
 - Otros Órganos de la Comunidad Autónoma
 - Hacienda pública y Administración Tributaria
 - Bancos, Cajas de ahorro y Cajas rurales
 - Entidades aseguradoras
 - Órganos Judiciales y particulares solicitantes (Turno de Oficio)
 - Interesados legítimos: artículo 6.1F RGPD
 - Otros destinatarios de cesiones: Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos y publicación del registro de colegiados (ventanilla única), Memoria Anual según Estatutos, y Fundación para la Agricultura del Conocimiento (formación)
- Transferencias de datos a un tercer país o una organización internacional: no
- Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos (si es posible): mientras se mantenga su condición de colegiado o durante el periodo que sea preciso para cumplir la legislación vigente.
- Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad (si es posible): Las contenidas en el Manual de medidas técnicas y organizativas entregadas a los usuarios cualificados del Responsable (administración) según el Análisis de Riesgos realizado.

Tratamiento: **VISADOS**

- Finalidad del tratamiento: Gestión de los datos de carácter personal que se contienen en los trabajos profesionales de los colegiados dentro del ámbito de competencia del Colegio para la obtención de los visados.
- Usos previstos:
 - **Gestión contable, fiscal y administrativa:** gestión del cobro de honorarios profesionales por cuenta de los colegiados.
 - **Procedimiento administrativo:** registro y control de las intervenciones profesionales de los colegiados; acreditación de la identidad, titulación y habilitación legal y colegial del técnico autor del trabajo o documentación profesional objeto del visado; control de incompatibilidades; acreditación de la corrección e integridad formal de la documentación sujeta a visado.
 - **Fines históricos, estadísticos o científicos:** elaboración de la memoria anual.
 - **Otras finalidades**
- Descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales:
 - Interesados: colegiados y agentes intervinientes en el proyecto (propietario, promotor, constructor, y técnicos facultativos)
 - Categorías de datos personales:
 - Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, y firma.
 - Datos de circunstancias sociales
 - Detalles de empleo
 - Académicos y profesionales
 - Datos de información comercial
 - Datos económicos, financieros y de seguros: Datos bancarios.
 - Datos de transacciones de bienes y servicios.
- Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales: Si.
 - Hacienda Pública y Administración Tributaria
 - Otros Órganos de la Administración Pública
 - Bancos, Cajas de ahorro y Cajas rurales
 - Órganos Judiciales
 - Interesados legítimos: Art. 6.1f RGPD

- Transferencias de datos a un tercer país o una organización internacional: no
- Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos (si es posible): mientras se mantenga su vinculación con este Colegio o durante el periodo que sea preciso para cumplir la legislación vigente.
- Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad (si es posible): Las contenidas en el Manual de medidas técnicas y organizativas entregadas a los usuarios cualificados del Responsable (administración) según el Análisis de Riesgos realizado.

- Finalidad del tratamiento: Gestión sociolaboral de la plantilla así como de los procesos de selección que pudieran acontecer en nuestro Colegio.
- Usos previstos:
 - Gestión de clientes, contable, fiscal y administrativa
 - Recursos humanos
 - Gestión de nóminas
 - Prevención de riesgos laborales
 - Gestión del protocolo de prevención y actuación contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo
- Descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales:
 - Interesados: Empleados y candidatos a trabajar en el Colegio
 - Categorías de datos personales:
 - Datos relativos a la salud (en caso de existir se tratarán conforme al artículo 9 RGPD)
 - Datos de carácter identificativo: NIF/ DNI, N. SS/ Mutualidad; nombre y apellidos; dirección; teléfono, correo electrónico, firma; imagen/ voz.
 - Datos de características personales y de circunstancias familiares
 - Datos de circunstancias sociales
 - Datos académicos y profesionales
 - Datos sobre detalles de empleo
 - Datos económicos, financieros y de seguros
- Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:
 - Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable
 - Administración tributaria
 - Organismos de la Seguridad Social
 - Otros órganos de la administración pública (Inaem)
 - Bancos, cajas de ahorros y cajas rurales
 - Entidades aseguradoras
 - Ministerio fiscal, órganos jurisdiccionales y fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado
- Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos (si es posible):
 - Los previstos por la legislación fiscal y laboral respecto a la prescripción de responsabilidades en cuanto a los trabajadores; y desde que ejerciten su derecho de cancelación para los candidatos o mientras duren los procesos de selección.

- Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad (si se puede): Las contenidas en el Manual de medidas técnicas y organizativas entregadas a los usuarios cualificados del Responsable (administración) según el Análisis de Riesgos realizado.

- Finalidad del tratamiento: Difusión y promoción de actividades, cursos, jornadas y eventos organizados por nuestro Colegio así como terceros – Fundación para la Agricultura del Conocimiento- además de para la remisión semanal de noticias y actividades relacionadas con el desempeño de la profesión de ingeniero agrónomo a través del correo electrónico así como para contestar las consultas planteadas mediante el formulario de contacto web.
- Usos previstos:
 - Gestión de clientes, contable, fiscal y administrativa
 - Remisión de correos electrónicos sobre jornadas, cursos, charlas, etc.
 - Solución de dudas y consultas a través del formulario de contacto
- Descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales:
 - Interesados: Colegiados con y sin consentimiento para el uso del correo; profesionales cercanos de otras organizaciones colegiales que ya han demandado formación, así como solicitantes de información
 - Categorías de datos personales:
 - Datos de carácter identificativo: NIF/ DNI, nombre y apellidos; dirección; teléfono, correo electrónico
 - Datos de circunstancias sociales
 - Datos académicos y profesionales
 - Datos sobre detalles de empleo
- Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:
 - Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable (Fundación para la Agricultura del Conocimiento)
 - Interesados legítimos en base a acuerdo alcanzados en el seno del Responsable
- Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos (si es posible):
 - En tanto en cuanto no se ejercite el derecho de supresión o mientras no se revoque el consentimiento prestado.
- Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad (si se puede): Las contenidas en el Manual de medidas técnicas y organizativas entregadas a los usuarios cualificados del Responsable (administración) según el Análisis de Riesgos realizado.

- Finalidad del tratamiento: Gestión de los datos de los datos de carácter personal que se precisen para desarrollar el proyecto Partenariado del Agua del Ebro- Aragón. Captación de información y experiencias sobre regadío y su posterior difusión con la finalidad de generar conocimiento y prácticas en beneficio del regadío. Difusión de los resultados -organización de jornadas y eventos- y remisión de correos informativos sobre las conclusiones alcanzadas.
- Usos previstos:
 - **Gestión contable, fiscal y administrativa**
 - **Fines históricos, estadísticos o científicos**
 - **Otras finalidades:** difusión de los resultados y remisión de correos informativos sobre las conclusiones alcanzadas.
- Descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales:
 - Interesados: participantes en el proyecto (interesados que remiten sus experiencias con el agua/ regadío) e integrantes del proyecto
 - Categorías de datos personales:
 - Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, dirección (ubicación), teléfono, correo electrónico, firma, imagen, voz.
 - Características personales
 - Datos de circunstancias sociales
 - Detalles de empleo
- Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:
 - Interesados legítimo ARTÍCULO 6.1.F RGPD: miembros del grupo (CITA-Aragón, CSIC-Aula Dei, los Colegios profesionales de Ingenieros Agrónomos y de Ingenieros Técnicos Agrícolas, las comunidades de regantes de Riegos del Alto Aragón y del Canal Imperial de Aragón, la Organización profesional agraria UAGA-COAG)
 - Órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma: Dirección General de Desarrollo Rural
 - Hacienda pública y Administración Tributaria
 - Bancos, Cajas de ahorro y Cajas rurales
- Transferencias de datos a un tercer país o una organización internacional: No
- Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos (si es posible): hasta la finalización del proyecto, o durante el periodo que sea preciso para seguir alimentando los conocimientos y conclusiones alcanzados, salvo que se ejercite el derecho de supresión.

- Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad (si es posible): Las contenidas en el Manual de medidas técnicas y organizativas entregadas a los usuarios cualificados del Responsable (administración) según el Análisis de Riesgos realizado; y en las directrices entregadas al equipo técnico del proyecto.

Tratamiento: ESCUELA DE FAMILIAS EN AGROALIMENTACIÓN

- Finalidad del tratamiento: Gestión de los datos de los datos personales que se precisen para desarrollar el proyecto ESCUELA DE FAMILIAS EN AGROALIMENTACIÓN ejecutado en forma de Grupo Cooperativo dentro del Programa de Desarrollo Rural de Aragón.
Difusión de artículos mensuales con información veraz y contrastada sobre la producción de alimentos y su papel fundamental en nuestra sociedad.
- Usos previstos:
 - **Gestión contable, fiscal y administrativa**
 - **Fines históricos, estadísticos o científicos (laboratorio de innovación en comunicación)**
 - **Otras finalidades:** difusión de los resultados y remisión de correos informativos sobre las conclusiones alcanzadas.
- Descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales:
 - Interesados: interesados en la información que se difunda a través de la iniciativa ESCUELA DE FAMILIAS EN AGROALIMENTACIÓN
 - Categorías de datos personales:
 - Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, dirección (ubicación), y correo electrónico.
- Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:
 - Órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma: Dirección General de Desarrollo Rural
 - Hacienda pública y Administración Tributaria
 - Bancos, Cajas de ahorro y Cajas rurales
- Transferencias de datos a un tercer país o una organización internacional: no
- Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos (si es posible): hasta la finalización del proyecto (diciembre de 2023), o durante el periodo que sea preciso para seguir alimentando los conocimientos y conclusiones alcanzados, salvo que se ejercite el derecho de supresión.
- Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad (si es posible): Las contenidas en el Manual de medidas técnicas y organizativas entregadas a los usuarios cualificados del Responsable (administración) según el Análisis de Riesgos realizado; y en las directrices entregadas al equipo técnico del proyecto.

Finalidad del tratamiento: Gestión -admisión, instrucción y resolución- de las informaciones y/o comunicaciones recibidas a través del sistema interno de información y de su canal interno para el cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y lucha contra la corrupción, así como de las revelaciones publicas realizadas.

▪ Base jurídica del tratamiento:

- Artículo 6.1. letra C del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público -art. 6.1 letra e- o por razones de intereses público esencial -art. 9.2 letra g-

▪ Usos previstos:

- **Gestión contable, fiscal y administrativa**
- **Otras finalidades:** proteger a los ciudadanos que informan sobre vulneraciones del ordenamiento jurídico en el marco de una relación profesional y establecer las normas mínimas de los canales de información; y fortalecer la cultura de la información.

▪ Descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales:

- Interesados: personas informantes, personas afectadas y terceros -testigos- cuyos datos resulten necesarios para la gestión del procedimiento al que se refiere el artículo 9 de la Ley 2/2023.
- Categorías de datos personales:
 - Categorías especiales de datos: salud, afiliación sindical, orientación sexual, raza, creencias religiosas, etc.
 - Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, dni/nif, dirección teléfono y/o correo electrónico y firma, voz/imagen.
 - Datos de circunstancias sociales
 - Datos académicos y profesionales
 - Datos sobre detalles de empleo
 - Datos económicos, financieros y de seguros
 - Otros datos: los recogidos en la denuncia

▪ Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:

- Autoridad judicial, ministerio fiscal o a la autoridad administrativa competente en el marco de la investigación penal, disciplinaria o sancionadora, así como abogados, procuradores u otros profesionales en el mismo contexto
 - Terceros externos que en calidad de encargados del tratamiento y, por tanto, bajo las instrucciones del Colegio puedan intervenir en la gestión de la denuncia.
- Transferencias de datos a un tercer país o una organización internacional: no
- Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos (si es posible): Se tratarán los datos personales por el plazo mínimo necesario para garantizar la recepción, investigación y resolución de la denuncia. Transcurridos tres meses desde la recepción de la comunicación sin que se hubiesen admitido a trámite, se procederá a la supresión de los datos, salvo que deban ser conservados para dejar evidencia del correcto funcionamiento del Sistema Interno de Información. Los datos personales incluidos en las denuncias no admitidas a trámite serán eliminados o anonimizados. Las denuncias recibidas y los resultados de las investigaciones internas constarán en un libro-registro por un período máximo de 10 años. El acceso a este Libro-Registro solo estará permitido a terceros ajenos al sistema por resolución emitida por la Autoridad judicial competente.
- Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad (si es posible): Las contenidas en el Manual de medidas técnicas y organizativas entregadas a los usuarios cualificados del Responsable (administración) según el Análisis de Riesgos realizado; y en las directrices entregadas al equipo técnico del proyecto.